PROPOSICIÓN NUMERO 036

Por medio de la cual se lamenta un fallecimiento.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
EN PRORROGA DE SESIONES ORDINARIAS

C O N S I D E R A N D O:

Que descansó en paz la señora **OLIVIA BENAVIDES DE MUTIS.**

Que la señora **OLIVIA BENAVIDES DE MUTIS,** fue una madre incondicional que lucho por el fortalecimiento de la vida familiar, por el servicio comunal, siendo ejemplo de vida e incansable trabajo; su formación familiar hizo de sus hijos grandes líderes que hoy se destacan y hacen parte del desarrollo y progreso de la región.

Durante su vida demostró un gran compromiso, sentido social y humano; hogareña, con notables principios y valores; guardo un especial respeto por lo espiritual y fue un ser humano ejemplar.

Que la señora **OLIVIA BENAVIDES DE MUTIS,** fue muy querida por su espíritu solidario y por generar con entusiasmo bienestar social.

Que el Concejo de Pasto,

PROPONE:

PRIMERO.- Lamentar el sensible fallecimiento de la señora **OLIVIA BENAVIDES DE MUTIS**, quien se caracterizó por ser una mujer honorable, emprendedora y muy afectuosa, nos deja su ejemplo de vida.

SEGUNDO.- Expresar nuestro profundo sentimiento de solidaridad a sus hijos **ROLANDO, YOLANDA, RODRIGO, SOCORRO, MARIELENA, EDGAR, AMPARO, OMERO y ALVARO MUTIS BENAVIDES,** y demás familiares y amigos.

TERCERO.- Entregar la presente Nota de Duelo a sus hijos, por su intermedio a sus demás familiares y amigos.

PRESENTADA POR EL CONCEJAL

JOSE SERAFIN AVILA MORENO

APROBADA POR UNANIMIDAD

Dada en San Juan de Pasto, a los nueve (9) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

ALVARO ANÍBAL FIGUEROA MORA
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R.

PROPOSICIÓN NUMERO 036

Por medio de la cual se lamenta un sensible fallecimiento.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
EN SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA

C O N S I D E R A N D O:

Que descansó en la paz del Señor la señora **OLIVIA BENAVIDES DE MUTIS.**

Que la señora **OLIVIA BENAVIDES DE MUTIS,** nació en Pasto el 15 de julio de 1930 y falleció en la ciudad de Washingnton el 23 de febrero de 2020. Cursó sus estudios de Medicina y Cirugía en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, se especializó en Cardiología en el Hospital de New York University.

Fue Profesor destacado de Medicina Interna y Cardiología en la Facultad de Medicina de la Universidad del Cauca y Hospital Departamental de San José, cumpliendo una importante gestión en el Departamento de Cardiología. Durante el ejercicio en su Profesorado fue designado Rector de la Universidad del Cauca por un periodo de seis meses.

En 1964 fue designado Gobernador de Nariño por el Presidente payanés Doctor GUILLERMO LEÓN VALENCIA y posteriormente ratificado por el Presidente CARLOS LLERAS RESTREPO en 1968, promovió a nivel departamental una serie de proyectos económicos y de desarrollo social con énfasis en salud y educación.

Un Proyecto que mereció especial atención por parte del Doctor **JOSE MARIA SALAZAR BUCHELI,** fue la construcción del Hospital Departamental de Nariño, siendo Gobernador y concluyó con su periodo de Ministro de Salud.

En 1971 fue designado Ministro de Salud por el Presidente PASTRANA BORRERO, promovió y coordinó el establecimiento del Sistema Nacional de Salud de Colombia, que operó por 22 años hasta que fue remplazado por Ley 100.

Durante su gestión como Coordinador de la OPS (Organización Panamericana de Salud), adelantó proyectos que beneficiaron a los países de las Américas y como Jefe de Misión en Europa movilizó recursos que posteriormente fueron de gran ayuda para el beneficio de la salud de los habitantes de varios países.

Un programa importante realizado conjuntamente con otras dependencias de la Organización bajo la dirección del Director de la Organización fue la de movilizar ayuda para el Programa denominado Salud Para la Paz en Centro América. Este alcanzó un nivel cercano a los cien millones de dólares.

Otro proyecto realizado conjuntamente con otras dependencias de la OPS fue el de la erradicación del virus salvaje de la poliomielitis en todo el Hemisferio Americano que requirió movilizar importantes recursos.

Que el Concejo Municipal de Pasto,

PROPONE:

PRIMERO.- Lamentar el sensible fallecimiento del distinguido Doctor **JOSE MARIA SALAZAR BUCHELI** y rendirle un homenaje a su brillante y competente proyecto de vida, que ha generado extraordinario avance y progreso para la región y el mundo. Quien será recordado por su capacidad profesional, su trabajo social y espíritu de servicio, ejemplo de vida y desarrollo. Gozó de aprecio en la sociedad.

SEGUNDO.- Expresar nuestro profundo sentimiento de solidaridad a su esposa **AMALIA GRUESO,** a sus hijos **JUAN CARLOS, ANA MARÍA, MARIA MERCEDES, AMALITA SALAZAR GRUESO,** a sus familiares, colegas y amigos.

TERCERO.- Entregar la presente Nota de Duelo a su esposa **AMALIA GRUESO,** extensiva a sus demás familiares, colegas y amigos.

PRESENTADA POR EL CONCEJAL

ALVARO ANIBAL FIGUEROA MORA

APROBADA POR UNANIMIDAD

Dada en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

ALVARO ANÍBAL FIGUEROA MORA
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General